



Los reales,

SELO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIA Y NUEVE.

El Licenciado D.ⁿ Man. Bosa. Presvitero Capp.ⁿ propietario de la capellania que fundo el Sr. D.ⁿ Juan Santoyo de Palma por D.^a Antonia de Orogara como mas haya lugar en derecho pareisco ante V.S. y digo: Que al mio conbiene se sirva mandad que el Escrivano Jeronimo Villafuerte, como sucesor en el oficio y papeles que fueron de Gregorio Vitaso, me de testimonio autorizado en Publica forma y manera que haga fe de la Escritura de inposicion de senso que otorgo D.ⁿ Agustin de Caiquegui como Alcaeca y heredero del dho. Sr. D.ⁿ Juan Santoyopalma y hoy poseen los Reverendos Padres de la Buenamuerte la q.^a para ante dho. Escrivano Vitaso, en el año de setecientos cinco la q.^a nesesito se me de para los efectos q.^e me combengan por tanto.

A. U. S. pido y suplico se sirva mandad como tengo pedido y es de justicia &c.

Manuel Bosa

Devoto... Devote con citacion al Padre Procurador de Religiosos de la Buena muerte. Lima Die 10 de 1819

CO-403
CAS M
POC 1799
4 J

Piedra
L
J

J
J

Provincimiento
Inscrito por el Sr. D. D. Tomas de la Cruz y Piedra, Capitan del Regimiento de la Comandancia Espanola de la Buena muerte

